

57647

Guayaquil, abril 21 de 2006

Señor ingeniero
VÍCTOR GARZOZI BUCARAM
Ciudad.-

Ref: 2480-I-90.

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **GARZOSERVI S.A.**, celebrada en esta fecha, se procedió a reelegirlo a usted como **SEGUNDO VICEPRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones determinados en el Estatuto Social vigente, que es el integralmente reformado acorde con la escritura pública que el 15 de agosto del 2.001, autorizó la Notaria XIII del cantón Guayaquil, inscrita el 22 de febrero del 2.002, en el Registro Mercantil del mismo cantón, según el cual corresponde a usted, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

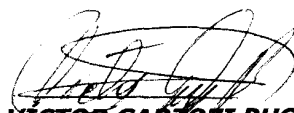
GARZOSERVI S. A. se constituyó mediante escritura pública que el 26 de diciembre de 1.989, autorizó el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita el 29 de enero de 1.990, en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Muy atentamente,



ING. ROBERTO GARZOZI BUCARAM
Secretario de la sesión

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Guayaquil, abril 21 de 2006*



ING. VÍCTOR GARZOZI BUCARAM
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. 0902322973

Dirección: Kilómetro 15 vía a Daule, Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.018
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 17:02

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Julio del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **SEGUNDO VICEPRESIDENTE**, de la Compañía **GARZOSERVI S.A.**, a favor de **VICTOR GARZOZI BUCARAM**, a foja **74.296**, Registro Mercantil número **13.785**.

ORDEN: 34018
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

\$

REVISADO POR:

B.



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA